



ANTICONGELANTE-REFRIGERANTE ORGÁNICO ROJO 30% 5L

ANTICONGELANTE REFRIGERANTE ROJO

*AV-03RJ*5*

Fluido anticongelante y refrigerante orgánico de uso directo. Base glicol. Excelente duración y protección (sin mantenimiento) contra la corrosión, cavitación, congelación y ebullición. Alto poder inhibidor que evita la corrosión de metales y la cavitación en las culatas de aluminio, bombas, etc. No afecta la estabilidad de las juntas. Exento de fosfatos y aminas. Apto para cualquier tipo de vehículo. Concentración: 30%. Punto congelación máx: -18°C. Punto ebullición máx: +117°C.

Modo de empleo

Uso directo. No diluir. Agitar antes de usar. Indicado para temperaturas extremas. Duración máx: 5 años, 250.000km turismo, 650.000km camión/bus. Cumple normas: ASTM

D3306, UNE2636188, EUROVI, BS6580, MB326.5, MAN324, D4985, SAEJ1034, INTA15741 3, Renault, Ford, VolvoAB, CUNANC95616, VW, Audi, Seat, Skoda, etc. No requiere manipulación. No mezclar anticongelantes, ni trasvasar, ni usar con radiadores antiguos de cobre, latón o plomo, y siempre limpiar el tanque.

Apariencia

Transparente

Color

Rojo

Olor

Leve

pH

8,6 - 9,4

Densidad

1040 - 1100 kg/m³

Descripción química

Glicol/es

Atención

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. - P261 Evitar respirar los vapores P280 Llevar guantes de protección/prendas de protección/protección respiratoria/gafas de protección/calzado de protección. P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P501 Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos - Sustancias que contribuyen a la clasificación: Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9) - Para uso exclusivo en instalaciones industriales o tratamiento profesional. Contenido máx. en C.O.V.: 5,46 g/L (20 °C). Revisar la ficha de seguridad antes de consumir.



UFI: FHNH-J9MW-S005-2V1Q

29/01/26